FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No.018 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA MIERCOLES 27 DE FEBRERO DE 2019 HORA DE INICIO 4: 00 PM

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2019

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C WILSON MANUEL MORA CADENA
Presidente

H.C URIEL ORTIZ RUIZ
Primer Vicepresidente

H.C NELSON MANTILLA BLANCO
Segundo Vicepresidenta

JORGE YESID VERA REYES
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
JAVIER AYALA MORENO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
YOLANDA BLANCO ARANGO
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
HENRY GAMBOA MEZA
RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
NANCY ELVIRA LORA
NELSON MANTILLA BLANCO
WILSON MANUEL MORA CADENA
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
URIEL ORTIZ RUIZ
EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN
JHON MARCELL PINZON RINCON
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

SECRETARIO: verificación del quórum del día veintisiete (27) de Febrero de 2019, honorables concejales, llamado a lista señor presidente le informo han contestado a lista 18 honorables concejales por lo tanto hay quórum decisorio.

PRESIDENTE: Favor leer el orden del día.

SECRETARIO: Orden del día:

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum.
SEGUNDO: Lectura discusión y aprobación del orden del día.
TERCERO: Himno de la ciudad de Bucaramanga.
CUARTO: Lectura discusión y aprobación de actas número 006, 007 y 008 de 2019.
QUINTO: Tema: Continuación estudio segundo debate proyecto de acuerdo número 004 del 15 de febrero de 2019 por el cual se autoriza al alcalde para celebrar contrato de empréstito.
SEXTO: Lectura de documentos y comunicaciones.
SEPTIMO: Proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga Miércoles 27 de febrero de 2019 hora 04:00 P.M, presidente Wilson Manuel Mora Cadena, primer Vicepresidente Uriel Ortiz Ruiz, segundo vicepresidente Nelson Mantilla Blanco, secretario general Jorge Yesid Vera Reyes. Señor presidente ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: Aprueban el orden del día.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: Continuemos.

SECRETARIO: Tercero: Himno de la ciudad de Bucaramanga. Cuarto: Lectura discusión y aprobación de actas señor presidente están las actas 006, 007 y 008 de 2019.

PRESIDENTE: Aprueban las actas.

SECRETARIO: Han sido aprobadas señor presidente.

PRESIDENTE: Continuemos.

SECRETARIO: Quinto: Continuación estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 004 del 15 de febrero de 2019 por el cual se autoriza al alcalde para celebrar contratos de empréstito, señor presidente le informo que ayer fue leída la constancia el informe de comisión y estábamos por leer la ponencia.

PRESIDENTE: Señor secretario procede a leer la ponencia.

SECRETARIO: Ponencia proyecto de acuerdo número 004 del 15 de febrero 2019 concejal ponente Henry Gamboa Meza consideraciones el Marco jurídico artículo 313 de la constitución política ley 136 del 94 modificada por la ley 1551 de 2012 artículo 364 en su parágrafo cuarto artículo primero de conformidad con lo dispuesto en el artículo 364 de la constitución política artículo segundo Se presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito no superan en el 40% del ahorro operacional parágrafo el ahorro operacional será el resultado del restar los ingresos corrientes los gastos de funcionamiento y las transferencias pagadas por las entidades territoriales se consideran ingresos corrientes los tributarios, no tributarios, las regalías y compensaciones monetarias efectivamente recibidas las transferencias nacionales las participaciones en la renta de la nación los recursos del balance y los rendimientos financieros las operaciones de Crédito Público De qué trata la presente ley deberán destinarse únicamente a financiar gastos de inversión se exceptúan de lo anterior los créditos de corto plazo. Artículo sexto ninguna entidad territorial podrá sin autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público contratar nuevas operaciones de Crédito Público cuando su relación intereses ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda ingresos corrientes superen el 80%. Artículo séptimo el cálculo el ahorro operacional y los ingresos corrientes de la presente ley se realizará con base en la ejecuciones presupuestales soportadas en la contabilidad pública del año inmediatamente anterior ley 819 de 2003. Artículo 14 capacidad de pago de las entidades territoriales ley 136 del 94 modificada por la ley 1551 de 2012. Artículo 32 atribuciones además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley

son atribuciones de los concejos las siguientes reglamentar la autorización al alcalde para contratar señalando los casos en que requiere autorización previa del Concejo decreto 2681 del 93 en su Artículo 3 desarrollo de la ponencia objeto del proyecto de acuerdo autorización para celebrar contrato de empréstito autorizar al alcalde Bucaramanga para celebrar contrato de empréstito hasta por la suma de 18 mil millones de pesos de acuerdo con la evaluación económica y de conveniencia que realice la administración municipal y sujeto a las disposiciones legales vigentes sobre la materia la contratación de operaciones de Crédito Público y asimiladas que realice la administración con base en la autorización otorgada mediante el presente acuerdo deberá sujetarse a lo establecido en la ley 358 de 97 ley 819 del 2003 y demás normas que las modifiquen adicionen o sustituyan y las normas vigentes sobre la materia.

Destinación de los recursos del crédito los recursos del crédito financiarán los programas del plan de desarrollo que se relacionan a continuación 6 infraestructura y conectividad movilidad como componente programa mantenimiento y construcción de la red Vial urbana 14.136 millones 551.346, mantenimiento y construcción de red Vial rural 3.863 millones 448.654 para un total de inversión de 18.000 millones, otorgamiento de garantías y garantías facultar al alcalde municipal de Bucaramanga para que en desarrollo de las negociaciones para celebrar las operaciones de crédito De qué tratan los artículos precedentes otorgue las garantías a que haya lugar tales como la pignoración de rentas propias del municipio que se encuentren libres de afectación de los recursos de la sobretasa a la gasolina que se encuentran libres de afectación como garantía ante las entidades financieras que participen en el empréstito proposición Me permito presentar ante esta sala ponencia favorable para segundo debate en plenaria y solicitó para su estudio análisis complementación adición y aprobación el proceso pertinente, firma Henry Gamboa Meza concejal ponente de la comisión primera.
Leído La Constancia informe y la ponencia del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Esta Leída la potencia y el informe de la comisión tiene la palabra el concejal ponente Henry Gamboa.

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA MEZA: Muy amable presidente un saludo especial a los honorables concejales a los funcionarios de la administración Central y demás personas que se encuentran en este recinto no lo presidente yo he sido postulado para hacer esta ponencia de un proyecto muy importante como todos los proyectos hemos dado ponencia positiva a efectos de darle el respectivo estudio, debate, modificaciones lo que pueda erigirse de este de esta discusión que se deben a este tipo de proyectos debo manifestar para algunos entendidos de la materia y de los que han estado haciendo seguimiento a este proceso del famoso empréstito debo decir que si bien es cierto el año pasado la administración trajo este proyecto de acuerdo Se le pudo demostrar a la administración que efectivamente no tenía capacidad de endeudamiento y habían algunos factores importantes en los cuales dieron esta determinante lo debo decir las vigencias futuras para el 2018, ascendían alrededor de 74.000 millones de pesos y los pasivos exigibles alrededor de 48.000 millones y Había otro parámetro que era el fondo de contingencias que más o menos está en 10 mil millones de pesos hecho el análisis y aplicada la metodología el mismo ministerio entrega para estos efectos encontrábamos que el indicador de solvencia estaba por encima del 80% Obviamente sobrepasando el limite esa vez manifestamos que si bien es cierto el indicador está superando el límite hay un aspecto legal ahí donde el municipio muy a pesar de sobrepasar este indicador podía solicitar autorización al Ministerio de Hacienda para poder hacer ese crédito eso hay que dejarlo Claro porque eso está en lo establece la normatividad pero creo que la administración entendió que no había capacidad de endeudamiento Y si no hay capacidad de endeudamiento Pues optó por no, pues obviamente pues el proyecto como tal pues fue, fue rechazado por la corporación en su comisión primera para este año esos parámetros las vigencias futuras de 74.000 millones bajaron a 44.000 millones de pesos los pasivos exigibles que eran 48.000 para este año están en 42.000 millones o sea ahí en esas dos cifras tenemos alrededor de 36.000 millones que disminuyeron se mantiene se mantiene el fondo de contingencia en los 10.000 millones pero de todas maneras Esa diferencia de 36.000 millones más un mayor valor de los ingresos corrientes que están en 349.000 millones y el año pasado está en 308.000 millones pues aplicando la metodología pues estaría en un 79% que es lo que refleja aquí la metodología y creo que los

concejales tienen eso, la administración nos ha presentado dos tablas una sin tener en cuenta los pasivos exigibles y el fondo de contingencias esa tabla nos estaría dando el 63% pero no sé desconocer estos dos pasivos porque el Ministerio los exige la que debemos aplicar es la que implican los pasivos exigibles y el fondo de contingencias mi pregunta para la administración si bien están estos dos escenarios cuál con cuál calificó valga la redundancia la calificadora de riesgo con cuál tabla con la Incluyendo los pasivos exigibles y fondo de contingencia O sino eso porque, porque ustedes están en el filo en el límite en el 79% para efectos de esta situación el otro tema, Hay que tener consideración hoy en este debate Es que este análisis honorables concejales se hace con base en los ingresos reales que ocurrieron en el 2018 yo le pido a la administración que nos certifique esos ingresos A 31 de diciembre para efectos de darle más seguridad a este importante proyecto los ingresos a 31 de diciembre del 2018. Que creo que lo pueden certificar en cualquier momento que hoy no están anexos al proyecto acuerdo nos deben certificar ese valor para que es lo que estamos corriendo la metodología. Ahí otro tema honorables concejales estudiado en detalle este proyecto en razón a que es primero es un impacto para la finanzas del municipio desde el punto de vista positiva que se va a proveer de unos recursos para atender una necesidad importante de Bucaramanga pero también va a comprometer a futuro pues obviamente la capacidad de endeudamiento del municipio esas dos cosas hay que valorarlas a efectos entonces aquí hay una cosa que es importante tener en cuenta porque también debo actuar con responsabilidad y decir las cosas como están y cómo se ven es que hay un artículo de la ley 819 y la voy a leer taxativamente ley 819 Artículo 14 capacidad de pago de las entidades territoriales la capacidad de pago de las entidades territoriales se analizará por toda la vigencia del crédito que se contrate Y si al hacerlo cualquiera de los dos indicadores consagrados en el artículo sexto de la ley 358 se ubica por encima de los límites allí previstos la entidad territorial seguirá los procedimientos establecidos en la ley que dice esto que si hacer la proyección de la capacidad de endeudamiento en el tiempo el indicador sobrepasa el 80% que es el que está más comprometido que es el disolvente el de sostenibilidad de solvencia no tiene ningún problema hay que acudir al ministerio de Hacienda cierto ojo con eso, entonces mi pregunta el municipio para no tener el problema de sobrepasar el 80% prácticamente le obliga

que este año debe pagar el déficit si no paga el Déficit va a tener problemas de compromiso de la sostenibilidad para el año entrante por lo menos para el año entrante eso hay que garantizarlo para efectos de que esto no tenga problemas y no les toque acudir al ministerio de Hacienda, esas son las pequeñas inquietudes por lo demás doy voto positivo por este importante ponencia y queda abierto el debate y que la administración responda a estas tres inquietudes que he manifestado acá que nos certifiquen los ingresos reales a 31 diciembre porque es con ingreso real las demás son proyecciones pero para este efecto como lo ordena la ley que los compromisos de pasivos exigibles para el 2020 ya no van a existir y ojala no exista el fondo de contingencia porque también estaría afectando estaría afectando esta capacidad de endeudamiento en la proyección Además creo que tenemos de vigencias futuras creo que tenemos 18 mil millones no afectaría en ese aspecto pero si para el 2019, para el 2020 el tema de los pasivos exigibles necesariamente porque es que si miramos si miramos doctora Mireya la diferencia entre el pasivo exigible del 2017 - 2018 solo disminuimos en 6.000 millones y me preocupa que si hoy tenemos 42 nos baja a 36 vamos a estar por encima del 80% para el 2019 según esta tabla ese es el tema porque es que pedimos que por favor nos entreguen la tabla proyectada, entreguemos la tabla proyectada para, para porque ustedes solo nos entregaron el comportamiento para el 2019, necesitamos por lo menos para el 2020, 2021 pero esta tabla la realidad es que debe entregarse para los 10 años entonces esas son las pequeñas consideraciones para darle trámite a este importante proyecto muy amable presidente.

PRESIDENTE: A usted honorable concejal vamos a hacer un receso secretario se decreta un receso.

SECRETARIO: Así será señor presidente. Verificación del quórum honorables concejales, señor presidente le informo han contestado a lista 15 honorables concejales por lo tanto hay quórum decisorio.

PRESIDENTE: Tiene la administración para atender las solicitudes que pidió el honorable concejal Henry Gamboa.

INTERVENCION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DOCTORA MIREYA FORERO: Bueno buenas tardes, señores concejales presidente compañeros de la administración entonces para atender las inquietudes presentadas empezamos con la numero uno que fue la proyección de la capacidad de endeudamiento teniendo en cuenta el nuevo crédito por la vigencia de este crédito es decir por los 10 años este soporte ya fue entregado, radicado en la secretaria en cuanto a la certificación de ingresos igualmente esa certificación fue elaborada, acaba de ser radicada también ante la secretaria. En cuanto al compromiso de pagar los 42.000 millones de pasivos exigibles efectivamente la meta de la administración es la de entregar ese déficit de tesorería en 0 a la nueva administración tenemos esa meta y ese compromiso en cuanto a la fórmula de la calificadora No, no es posible identificar dentro del soporte que tenemos la fórmula exacta que ella utilizó para determinar el riesgo la calificación del riesgo porque se enumeran varias variables por decirlo de alguna manera donde se mira inclusive el porcentaje el valor de demandas el porcentaje de las demandas que puede ser efectivas entonces no tenemos una fórmula para decir si efectivamente concejal está utilizando la fórmula de acuerdo a la ley 358 del 97 no se puede indicar claramente en consecuencia no puede entrar a certificar eso.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la honorable concejal Sonia Navas.

INTERVENCION DE LA H.C SONIA SMITH NAVAS VARGAS: Gracias presidente, presidente es que yo tengo una inquietud y quisiera que me la pasaran por escrito a todos los honorables concejales, es un informe de un contrato, del contrato 176 del 30 de julio del 2018, ese contrato 176 honorables concejales del valor del contrato por 2.746.373.202, Yo quisiera que me dijeran en este momento cómo está y que me regalen copias de la ejecución del contrato esa ejecución del contrato porque pido eso honorables concejales porque ese contrato se hizo por valor de más de 2.000 millones de pesos donde, donde el soporte del contrato es tapar todos estos huecos Y eso mismos huecos si ustedes llegan y mira la relación de ese contrato 176 es la misma relación del proyecto de acuerdo que nos pasan a nosotros que es el acuerdo 004 dónde está la misma relación de los mismos huecos en la misma dirección entonces yo quisiera saber con esos 2.000 millones de pesos que se hizo y a la fecha que han

ejecutado por qué Sí ejecutaron cómo vamos a tapar un hueco que ya está tapado entonces básicamente esa es una de mis inquietudes y es una de las confusiones que están presentando yo les pido a los honorables concejales que por favor miren este contrato 176 y en ese contrato honorables concejales está la relación que aquí les hago le muestro de todos los huecos y en esa relación es la misma que nos pasan acá en el acuerdo 004 entonces quiero imaginarme que es una equivocación de la Administración que van a tapar huecos que ya están tapados Entonces ese informe por favor no lo hace llegar a todos los honorables concejales De igual forma también pido que me entreguen un informe por escrito de la guía de la de deflectromía que informe tienen ustedes porque ustedes hicieron sobre un marco que había y sobre un proyecto de acuerdo que ya habían presentado la deflectometria entonces ese informe ustedes están basando es en una guía en un ensayo y yo quiero ver si ya está la guía no el ensayo si es una guía y también quisiera mirar del informe que ustedes nos pasaron de todo está lista de huecos que se piensan tapar que son muy importantes para la ciudad qué necesitamos nosotros, nosotros necesitamos como ustedes tienen un metraje y tienen establecido unos metros Entonces nosotros necesitamos saber exactamente los diámetros que se van a tapar porque ustedes registran un valor en el contrato que se hicieron primero un contrato pidieron 50.000 millones después 30.000 millones después 18.000 millones y siempre le van bajando y le van bajando y resulta que también le van bajando y ya pero los precios no es lo mismo parchar una calle completa que un hueco entonces necesitamos mirar qué estudio serio se hizo y sí me gustaría que me lo dieran por escrito entonces por eso presidente yo le pido muy amablemente que aplacemos ese proyecto y esperemos que me entreguen esa información porque sé que no me la van a entregar en este momento por escrito Muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Pedro Nilson Amaya.

FOLIO 10

INTERVENCION DEL H.C PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ: Gracias presidente un saludo muy especial a usted a la mesa directiva a los compañeros del recinto a las personas que se encuentren en la corporación policía nacional medios de comunicación, presidente es para solicitarle de acuerdo a lo que hablo la honorable concejal las inconsistencias que de acuerdo al proyecto de acuerdo lo que existe en el proyecto de acuerdo y lo que ella está sustentando ya es sobre un contrato ejecutado es preocupante esa información es para solicitarle muy respetuosamente que la administración por favor revise entre lo que queda en la tarde y mañana para poder volver al proyecto entonces solicitarle un aplazamiento Por ese motivo señor presidente Muchas gracias.

PRESIDENTE: En consideración el aplazamiento solicitado por el honorable concejal Pedro Nilson Amaya para revisar esas cifras y se le informa a todos los concejales que acaban de radicar las certificaciones que pidió el honorable concejal Henry Gamboa para que por favor reclamen sus copias y puedan analizar la veracidad de esas cifras que están allí estipuladas entonces en consideración el aplazamiento de este proyecto.

SECRETARIO: Ha sido aprobado señor presidente el aplazamiento del proyecto.

PRESIDENTE: Continuemos con el orden del día.

SECRETARIO: Continuando con el orden del día.
Sexto: Lectura de documentos y comunicaciones, no hay ninguno sobre la mesa.
Séptimo: Proposiciones y asuntos varios tampoco los hay señor presidente por lo tanto se ha agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Agotado el orden del día damos por terminada la sesión del día de hoy, para mañana citamos a las 5 de la tarde muchas gracias.

FOLIO 11

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:

WILSON MANUEL MORA CADENA

Secretario General:

JORGE YESID VERA REYES

ELABORADO POR: DIANA MARCELA LADINO GUEVARA
REVISADO POR: LUIS CARLOS CONTRERAS MORENO.